

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**56****SAN MARTÍN DE VALDEIGLESIAS**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Mediante decreto de la concejala-delegada de Hacienda de fecha 1 de septiembre de 2017, se ha resuelto aprobar el padrón del precio público por la inserción de anuncios en el Libro de Fiestas Municipal 2017, siendo el período de pago voluntario del 1 de septiembre al 31 de octubre de 2017.

Se pone en conocimiento que la citadas matrícula estarán a disposición del público en el Departamento de Gestión Tributaria del Ayuntamiento, sito en la plaza Real, número 1, por el plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Los obligados al pago podrán formular ante la concejala-delegada de Hacienda recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes a contar desde la exposición pública de la matrícula. Dicha publicación tiene el carácter de notificación colectiva, de acuerdo al artículo 102.3 de la Ley General Tributaria.

En San Martín de Valdeiglesias, 2017.—La concejala-delegada de Hacienda, Sonia Lechuga Cercas.

(02/30.683/17)

